

Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0007-C

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

Asunto: Invitación rendición de cuentas CONADIS 2023

Señora
María Eugenia De Suarez
Presidenta
FENODIS

Señor
Germán Xavier Torres Correa
Director Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FISICA - FENEDIF

Sr.
Rodolfo Minchalo
Presidente
FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR FENASEC

Licenciada
Liliana Inés Pelaia del Porto
Presidenta
FEDERACION ECUATORIANA PRO ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, AUTISMO, PARALISIS CEREBRAL Y SINDROME DE DOWN - FEPAPDEM

Señora Licenciada
Diana Paola Banchón Mateo
Presidenta
FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR - FENCE

Sra.
Patricia León
Presidenta
COMITÉ PARALÍMPICO ECUATORIANO

Sr.
Luis Rodrigo Salazar Pérez
Presidente
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA-SORDOS FEDEPDAL

Señor
Edwin de Jesús Gualán Espinoza
Presidente
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL FEDEDIV

Señor Coronel Servicio Pasivo
Daniel Oswaldo Hermoza Vallejo
Presidente
FEDERACION ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA - FEDEPDIF

Señora
Patricia León

Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0007-C

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

**Presidente
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL FEDEDI**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, el mismo que rige su accionar en cumplimiento del artículo 156 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades. De acuerdo, a lo establecido en el Art. 156 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: “(...) Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidad y movilidad humana, de acuerdo con la ley (...)”.

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y acorde a los mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, le extiende una cordial invitación a participar en la “Rendición de Cuentas 2023”; proceso mediante el cual se pondrá en conocimiento de la ciudadanía, la gestión realizada por nuestra institución, acorde a las competencias y funciones establecidas en la normativa vigente.

La Rendición de Cuentas 2023 se realizará el jueves 7 de marzo, a las 11H00 en el Auditorio Germánico Salgado del Banco Central del Ecuador, ubicado en la Av. 10 de Agosto N11-409 y Pasaje Carlos Ibarra.

Es de nuestro agrado que sea partícipe de nuestra gestión institucional, la cual es fundamental para la generación de política pública en materia de discapacidades.

Favor confirmar su participación y/o delegado hasta el miércoles 6 de marzo de 2024 a los correos: tanya.rodriguez@consejodiscapacidades.gob.ec / leonela.segovia@consejodiscapacidades.gob.ec

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Francisco Martínez Rivas
SECRETARIO TÉCNICO

Copia:

Señor Magíster
Francisco Javier Vargas Mora
Coordinador Técnico

aa/lg/FV